ACTA N°7 2015
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES

En Santiago, a 3 de agosto de 2015, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner, en representación del Ministro de Desarrollo Social; el Subsecretario General de Gobierno, señor Osvaldo Soto; el Director del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Daniel Concha; la Gerente de la Cámara Chilena de la Construcción Social, señora Patricia Aranda, en representación del Presidente de la Confederación de Producción y el Comercio; el Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Leonardo Moreno; el Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Roberto Peralta; la Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Nicole Romo, en representación de la Consejera Titular, señora Consuelo Moreno; el Consejero Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Jorge Tapia, en representación de la Consejera Titular señor Beatriz Heins; el Consejero Titular Representante de las Organizaciones Comunitarias, señor René Reyes; y la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, el señor Hernán Hernández, Asesor Jurídico de la Subsecretaría General de Gobierno; Andrea Leonhardt, María José Saavedra, Camila Retamal y Felipe Moreno profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

En consideración a que la sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:00 horas.

- Registro de Donatarios: instituciones postulantes.
- Banco de Proyectos: iniciativas postulantes.
- Solicitudes Especiales.
- Informes parciales de instituciones del Banco de Proyectos.
- Situación Concurso Fondo Mixto de Apoyo Social 2015.

1. Registro de Donatarios

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postulan por primera vez al Registro de Donatarios:

1. Fundación Apoyo Integración a Emprendedores Especiales;
2. Fundación Juguemos con Nuestros Hijos;
3. Corporación Motiva Chile;
4. Fundación Santiago Cerros Isla;
5. Corporación de Desarrollo Social, Cultural y Económico CORDEBIO;
6. Corporación para la Superación de la Pobreza y Nivelación de Estudios.

A partir del análisis de los antecedentes acompañados por Corporación de Desarrollo Social, Cultural y Económico CORDEBIO y Corporación para la Superación de la Pobreza y Nivelación de Estudios, se verificó por parte del Consejo que no es posible apreciar en las memorias presentadas por las instituciones, señales claras y explicitas de trabajo destinado a personas de escasos recursos o en situación de discapacidad. De esta manera el Consejo, por la unanimidad de sus

miembros presentes, acordó solicitar mayores antecedentes que complementen su memoria, en donde se dé cuenta del efectivo trabajo destinado a las personas que la ley 19.885 exige para las donaciones con fines sociales.

Por otro lado, se revisan los nuevos antecedentes presentados por Corporación Centro de Grabación para Ciegos, cuya solicitud original se analizó en la sesión del 06 de octubre de 2014. En esa oportunidad se verificó que la institución no cumplía con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, toda vez que su memoria no señalaba de manera explícita el trabajo destinado a personas de escasos recursos o en situación de discapacidad. Los nuevos antecedentes presentados por la institución dan cuenta de las labores con personas en situación de discapacidad, y por tanto se aprueba por la unanimidad de los integrantes del Consejo presentes la incorporación de la institución al Registro de Donatarios.

De esta forma, tras el análisis y la votación realizada, las instituciones aprobadas por el Consejo para su ingreso al Registro de Donatarios son las siguientes:

1. Fundación Apoyo Integración a Emprendedores Especiales;
2. Fundación Juguemos con Nuestros Hijos;
3. Corporación Motiva Chile;
4. Fundación Santiago Cerros Isla;
5. Corporación Centro de Grabación para Ciegos.

Se deja constancia que el Consejero Roberto Peralta y la Consejera Nicole Romo no se encuentran presentes en la votación de las instituciones: Fundación Apoyo Integración a Emprendedores Especiales, Fundación Juguemos con Nuestros Hijos, Corporación Motiva Chile, Fundación Santiago Cerros Isla y Corporación de Desarrollo Social, Cultural y Económico. Asimismo, no estuvo presente en esta votación el Consejero Leonardo Moreno.

2. Banco de Proyectos

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado iniciativas al Banco de Proyectos, todas las cuales fueron consideradas elegibles y precalificadas técnicamente por la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

N°	Organización	Nombre de Proyecto	Monto solicitado	Duración	PTJE 0/110
1	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza-FUNASUPO	Acortando Distancias en Servicio País.	$ 40.412.400	12 meses	92
2	Fundación Mi Parque	Plaza Loncura, Quintero.	$ 33.200.000	3 meses	91
3	Fundación Mi Parque	4 Plazas Rancagua.	$ 95.000.000	24 meses	90
4	Fundación Junto al Barrio	Mejoramiento Equipamiento Comunitario para los Vecinos de la población Tomás Guaglen, Rancagua	$ 43.500.000	9 meses	87

5	Fundación Paso a Paso	Fundación Paso a Paso-Colegio San Alberto.	$ 39.316.826	4 años	85
6	Fundación Minera Yamana	Gestión e Integración Educativa en Alhué.	$ 66.547.392	12 meses	85
7	Fundación A.B.C. PRODEIN (Asociación Benéfica Cristiana Promotora del Desarrollo Integral)	Apadrinamiento de Niños en Alto Riesgo Social La Pintana.	$ 59.721.600	12 meses	84

Se deja constancia el ingreso del Consejero Titular, señor Leonardo Moreno al momento de iniciar la votación de los proyectos postulantes al Banco de Proyectos.

Asimismo, se deja constancia que el Subsecretario General de Gobierno, señor Osvaldo Soto se retira de la sesión a las 15:50, siendo reemplazado por el Asesor Jurídico de la Subsecretaría General de Gobierno, señor Hernán Hernández, por lo que no estuvo presente en las votaciones de los proyectos presentados por Fundación Mi Parque (4 plazas Rancagua), Fundación Junto al Barrio, Fundación Paso a Paso, Fundación Minera Yamana y Fundación A.B.C. PRODEIN (Asociación Benéfica Cristiana Promotora del Desarrollo Integral).

El Consejero Titular, señor Leonardo Moreno se inhabilita del proyecto presentado por Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza. Cabe señalar que cuando se expone este proyecto para su votación la Secretaría Técnica deja en evidencia que este proyecto es complementario al convenio directo que la Fundación mantiene con el Ministerio de Desarrollo Social.

Por su parte, tras el análisis de cada una de las presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación al Banco de Proyectos de todos los proyectos singularizados precedentemente.

3. Solicitudes Consejo

- Solicitud Fundación Ilumina (Exención de director para realizar una donación).

Se expone ante el Consejo la presentación de Fundación Ilumina, del 13 de julio 2015, en donde se pide al Consejo la exención de la prohibición prevista en el artículo 1 n°1 de la Ley 19.885, para recibir donaciones de parte de una persona jurídica "Importadora y Distribuidora Alameda S.A.", en cuyo directorio participa uno de sus Directores que posee más del 10% del capital. Cumplidos los requisitos de la solicitud, el Consejo la aprueba por unanimidad. El Consejero Titular, señor Roberto Peralta se inhabilita de la votación de la solicitud presentada.

4. Informes parciales de instituciones del Banco de Proyectos

Se señala al Consejo que las nuevas Bases de Postulación del Banco de Proyectos, publicadas en Enero 2015, establece la obligatoriedad de las instituciones que tengan proyectos en ejecución de entregar Informes Técnicos de Avance e informe Técnico Final, según corresponda.

La Secretaría Técnica, con el fin de poner al día la situación mencionada, envío carta a todas las instituciones (82) que tenían proyectos en ejecución durante el año 2014, informándoles de dicha solicitud y entregando como plazo máximo para la entrega de dichos informes el 31 de marzo de 2015, recibiéndose un total 32 Informes Técnicos Finales y 54 Informes Técnicos de Avance..

De esta forma, 47 informes serán analizados por la Consultora (Estudios y Consultoría Focus Ltda.), que se adjudicó la licitación pública para contratar el estudio "Mejoramiento de gestión de proyectos beneficiados por ley de donaciones con fines sociales y memoria de esta norma". El análisis será a los Informes Técnicos Finales y algunos Informes Técnicos de Avance de proyectos que sean de continuidad.

Los 39 informes de avances restantes fueron analizados por la Secretaría Técnica y gran parte de ellos presentaba observaciones. Dado lo anterior, se propuso al Consejo enviar un correo electrónico informándoles a las instituciones los elementos observados para una óptima ejecución de sus proyectos.

El Consejo valoró el procedimiento y autoriza a la Secretaría Técnica a enviar a las instituciones, por correo electrónico, las observaciones detectadas a sus informes de avance.

5. Situación Concurso Fondo Mixto de Apoyo Social 2015

Se presenta ante el Consejo la situación actual del Concurso del Fondo Mixto de Apoyo Social 2015. Se informa que el lanzamiento se realizó el día 14 de julio en las dependencias del Centro Juventud Providencia, de la Municipalidad de Providencia, y en la ocasión asistieron representantes de más de 90 instituciones. Asimismo, se hizo una difusión en todo Chile, a través de la cual fueron repartidos dípticos y afiches en todas las regiones del país. Hasta el día 3 de Agosto se habían recibido 107 postulaciones.

La Secretaría Técnica propone al Consejo que el monto final para el Fondo sea de M$338.888, dada la total tramitación del Decreto de modificación presupuestaria del Ministerio de Hacienda, que se encontraba pendiente. En relación a lo anunciado, el Consejo aprobó por unanimidad dicho monto.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 17:00 horas.

Heidi Berner Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	
Osvaldo Soto Subsecretario General de Gobierno Ministerio Secretaría General de Gobierno	
Hernán Hernandez Asesor Jurídico Subsecretaría General de Gobierno Ministerio Secretaría General de Gobierno	
Daniel Concha Director Servicio Nacional de la Discapacidad	
Patricia Aranda Gerente Cámara Chilena de la Construcción Social Confederación de la Producción y el Comercio	

Roberto Peralta M.
Consejero Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones

Leonardo Moreno Fundación para la Superación de la Pobreza Consejero Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Nicole Romo Comunidad de Organizaciones Solidarias Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Jorge Tapia ONG La Grada Consejero Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
René Reyes Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Putaendo Consejero Titular Representante de Organizaciones Comunitarias	
Danae Mlynarz Secretaria Técnica Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.